



DECRETO N° 1425

CHIGUAYANTE, 21 OCT. 2009

VISTOS: El Contrato de Ejecución de Obras N°52/2009 “Construcción Sede JV N°15 Centro Sur Chiguayante”, suscrito con fecha 29 de julio de 2009 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Nova Construcciones y Consultorías Ltda.; el Decreto N° 996 de fecha 30 de julio de 2009 que ratifica el Contrato señalado; el Ord. N°64/2009-CONST de fecha 19 de octubre de 2009 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N°52/2009 “Construcción Sede JV N°15 Centro Sur Chiguayante”, integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Roberto Bernard Azarollo, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature of Lisandro Tapia Sandoval
Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Signature of Tomas Solis Nova
Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE T. ALCALDE S.
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

- TSN/LTS/JLZ/Off/off
Distribución:
- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección de Obras Municipales
 - Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
 - Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1300
FIRMA..... 21/10/09

